Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 182/14

Asunción, 31 de octubre de 2014

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE", ID Nº 282.372.

VISTOS:

El Memorando GPT N° 248/2014 del 16 de septiembre de 2014 de la Gerencia de la Planta de Mauricio José Troche; el Memorándum UOC/DCC1/515/2014 del 20 de octubre de 2014 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/1154/2014 del 24 de octubre de 2014 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de la Planta de Mauricio José Troche remite las especificaciones técnicas para la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE", ID Nº 282.372.

Que el mencionado servicio se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2014 con el número de ID 282.372.

Que la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y la reglamentación, a ser utilizado en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2014.

Que la Dirección Jurídica informa que el procedimiento y el Pliego de Bases y Condiciones previsto para la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2014, se ajusta las disposiciones de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y decretos reglamentarios.

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85, modificado por la Ley N° 2199/03, faculta al Presidente a aprobar los llamados a Licitación Pública y los Pliegos de Bases y Condiciones; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE", ID Nº 282.372.

Art. 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación para la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE", ID Nº 282.372.

Art. 3º.- Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA U.O.C